2026030038487
Fecha Radicado: 2026-02-09 11:39:20.0

Medellín, 09/02/2026

Ingeniera
CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de Ejecución
RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN
Medellín, Antioquia
sub.ejecucion@rentan.com.co

Ingeniera
YESSICA MARIA MIRANDA
Directora de Ejecución
RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN
Medellín, Antioquia
ejecucion@rentan.com.co

Asunto: Solicitud No. 4 de concepto de inicio de obras de los convenios suscritos con los Municipios de **Granada y Mutatá.**

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 25SS122C2695 – cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del Departamento de Antioquia".*

Estimadas Ingenieras, en el marco del contrato de referencia, y considerando que la activación de la interventoría de obra, así como la autorización para iniciar el contrato derivado, por parte de la Supervisión designada para los convenios de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, está condicionada a que dicho contrato incluya los compromisos, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el convenio interadministrativo suscrito entre el municipio y el Departamento de Antioquia, garantizando tanto la ejecución de su objeto como la culminación efectiva del proyecto presentado por el municipio, se requiere corroborar por parte de Rentan que las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del convenio interadministrativo entregadas a ustedes por este despacho, sean incorporadas en cada uno de los contratos derivados.

Por lo anterior, se remiten los siguientes documentos correspondientes al contrato derivado de obra para su revisión y análisis:

a. Oficio de solicitud de autorización de inicio del contrato derivado de obra y activación de la interventoría.
b. Minuta del contrato derivado de obra y estudios previos.
c. Pólizas del contrato derivado de obra y oficio de aprobación.
d. Cronograma de actividades del contrato derivado de obra.
e. Presupuesto de obra y APU del contrato derivado de obra.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030038487

f. Propuesta del contratista derivado de obra.
g. Link de SECOP y número de ID del proceso:

Esperamos su concepto sobre la viabilidad de autorizar el inicio de actividades de los contratos de obras de los siguientes municipios:

No.	Municipio	Subregión
1	Granada	Oriente
2	Mutatá	Urabá

Asimismo, esperamos que se nos informe **las fechas de la respectiva activación del equipo necesario para la interventoría de estos proyectos, con el fin de coordinar la logística con los municipios para la firma del acta de inicio.**

Es importante resaltar que, toda la documentación oficial deberá enviarse con copia a la Unidad de Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia al correo: gestiondocumental@antioquia.gov.co e infraestructuraseguridad@antioquia.gov.co y a los correos del equipo de supervisión previamente informados.

Agradecemos de antemano su apoyo y quedamos atentos a la remisión de la información solicitada dentro de los plazos establecidos.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia
Anexos:
1. Carpeta Documentos Granada
2. Carpeta Documento Mutatá

Copia a: coordinador.tecnico@rentan.com.co

Proyectó:	Nombre: Renny Daniel Díaz Suarez – Arquitecto Constructor- Apoyo Técnico supervisión	Renny Daniel Díaz Suarez	05/02/2026
Proyectó y ajustó:	Nombre: Xiomara Giraldo Alzate – Abogada contratista Apoyo Jurídica supervisión		05/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030038487